

PROVIDENCIA, 30 OCT. 2023

EX.CGR.N° 2548 / VISTOS: El artículo 107 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 20.065 de fecha 26 de octubre de 2023, de la Encargada de Asuntos de Gabinete (S), por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de 2 días de Permiso Administrativo, durante los días 30 y 31 de octubre de 2023.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 2 días de Permiso Administrativo a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] durante los días 30 y 31 de octubre de 2023.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, [REDACTED] titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA (S)
CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldeza (S)
CHILE

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Srta. Carol Vargas Rojas
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3205